

INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS.

Nº. 013-CM-CUOP-GADCG-2025.

16 de octubre del 2025

Señor Alcalde para su conocimiento y trámite pertinente, en cumplimiento del Art. 30 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, le remitimos el siguiente Informe de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, respecto del trámite administrativo No. 06-2025, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado entre las calles Convención de 1884, Espejo, Sucre y Solanda, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, conocido como "Mercado 10 de Noviembre".

INTRODUCCIÓN

Mediante oficio No. 415 ARQ.MABS DP-GADC-G, suscrito por el Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación y Arq. Marco Bonilla, Técnico de Planificación, remite el informe técnico, de identificación del bien inmueble mostrenco ubicado entre las calles Convención de 1884, Espejo, Sucre y Solanda, parroquia Ángel Polibio Chávez, del cantón Guaranda, provincia Bolívar, conocido como "Mercado 10 de Noviembre"

Mediante Informe No. 146-PS-GADCG-2025, suscrito por el Abg. Michael Pazmiño Purcachi, Procurador Síndico, remiten el pronunciamiento Jurídico favorable para el procedimiento de legalización del bien mostrenco No. 06-2025 respecto de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado entre las calles Convención de 1884, Espejo, Sucre y Solanda, parroquia Ángel Polibio Chávez, del cantón Guaranda, provincia Bolívar, conocido como "Mercado 10 de Noviembre".

FUNDAMENTOS DE HECHO

La comisión de Urbanismo y Obras Públicas, recibe el memorando No. 0274-SC-GADCG, de 13 de octubre del 2025, suscrito por la Abg. Anita Esther Chela Pungaña, Secretaria del Concejo Municipal del GADCG, en la que pone en conocimiento toda la información que contiene el trámite administrativo No. 06-2025, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado entre las calles Convención de 1884, Espejo, Sucre y Solanda, parroquia Ángel Polibio Chávez,



cantón Guaranda, provincia Bolívar, conocido como “Mercado 10 de Noviembre”, para que continúe con el procedimiento parlamentario correspondiente.

En calidad de Presidenta de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, de conformidad con el Art. 32 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permití convocar a los vocales de la Comisión, a la sesión Ordinaria de la Comisión de Urbanismo Y Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, el día jueves 16 de octubre del 2025, a las 09h00, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento, análisis y resolución, del trámite administrativo No. 06-2025, de Regulación de Bienes Mostrencos, respecto del predio ubicado entre las calles Convención de 1884, Espejo, Sucre y Solanda, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar.

En la sesión ordinaria de la Comisión, se contó con la presencia de los miembros de la comisión, Concejal Telésforo Martínez, Concejal Subrogante Raúl Aguilar, Arq. Rodrigo Goyes, Director de Planificación, y Abg. Patricio Yànez, quien asistió en representación de la Procuraduría Síndica del GADCG. y se conoció y analizó, los siguientes documentos:

- Certificado de avalúos y catastros.
- Certificado del registro de la propiedad del GADCG.
- Levantamiento Planimétrico del Mercado 10 de Noviembre.
- Oficio Nro. 415 ARQ.MBAS-DP-GADC-G, que contiene el informe técnico de la Dirección de Planificación.
- Informe No. 146-PS-GADCG-2025, que contiene el informe de legalización de procedimiento de bien mostrenco No.06-2025.

La Comisión una vez conocido y analizado los documentos antes mencionados, por unanimidad absoluta, con tres votos a favor de los miembros de la Comisión resuelve, emitir el informe favorable, respecto a la regulación de Bienes Mostrencos del predio ubicado entre las calles Convención de 1884, Espejo, Sucre y Solanda, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar,

para que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, en el tiempo más oportuno, para su aprobación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Constitución de la República del Ecuador CRE.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Código Orgánico Administrativo COA.
- Ordenanza Sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el cantón Guaranda y en los perímetros urbanos de las parroquias rurales.

CONCLUSIÓN

Se puede concluir que se ha dado cumplimiento a los artículos. 5, 6, 7 y 8 de la Ordenanza Sustitutiva para la Regulación de Bienes Mostrencos en el cantón Guaranda y en los perímetros urbanos de las parroquias rurales.

La Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en la sesión ordinaria realizada el 16 de octubre del 2025; Resuelve: con tres votos a favor, emitir informe favorable, respecto a la regulación de Bienes Mostrencos del predio ubicado entre las calles Convención de 1884, Espejo, Sucre y Solanda, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, para que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, en el tiempo más oportuno, para su aprobación.

RECOMENDACIONES:

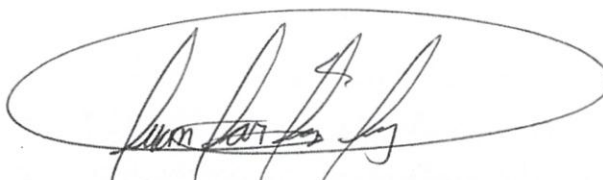
Con los fundamentos de hecho y de derecho expuesto, y en virtud que se ha respetado el procedimiento parlamentario establecido, para el tratamiento del trámite administrativo Nro. 06-2025, de Regulación de Bienes Mostrencos, del predio ubicado entre las calles Convención de 1884, Espejo, Sucre y Solanda, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia Bolívar, conocido como "Mercado 10 de Noviembre", con una superficie de 4.541,43 m², recomendamos y solicitamos a la máxima autoridad del cantón Guaranda, sea puesto en conocimiento del Seno del Concejo Municipal, para el análisis y aprobación del trámite antes mencionado.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Guaranda



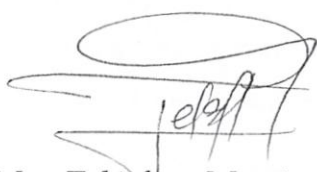
Ing. Maurita Amangandi.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS
PUBLICAS**

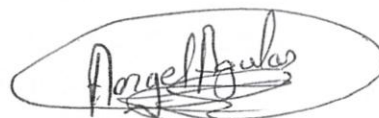


Ab. Juan Carlos Pozo Meléndez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL ENCARGADO



Msc. Telésforo Martínez
**PRIMER VOCAL DE LA
COMISIÓN**



Sr. Raúl Aguilar
**SEGUNDO VOCAL DE LA
COMISIÓN**

 **Gobierno Municipal de Guaranda**
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO que es fiel copia
del original

Guaranda 20-Oct-2025
Abg. Juan Bobo.
Certifico que las dos hojas son
del copia del original.
